



## ANEXO 4

		Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental
---	---	---

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**“Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental”**

**CONTRATO N° PE501086091-2023-PROCIENCIA-BM**

**SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL**



**SDC N° de línea del PA: SDC-022-2025-IIAP**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - ADECUACION DE SISTEMA ELECTRICO**

*El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana ha recibido financiamiento de PROCIENCIA, como parte del Contrato de préstamo 9334-PE suscrito entre la República del Perú y El Banco Mundial, para solventar el Proyecto “Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental” y contrato N° PE501086091-2023-PROCIENCIA-BM y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato del Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico.*

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana invita a proveedores a presentar cotizaciones para el Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico, que serán realizados con un periodo máximo de 30 días calendarios, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas a noviembre 2020, el cual se encuentra publicado en la página web del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información al M.Sc. Pedro Romel Nascimento Herbay, mediante un correo electrónico a [pnascimento@iiap.gob.pe](mailto:pnascimento@iiap.gob.pe) presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones. El documento de Solicitud de Cotizaciones estará disponible en la

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

página web <https://www.gob.pe/institucion/iiap/campa%C3%B1as/58375-contrato-no-pe501086091-2023-prociencia-bm> y <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>



Las cotizaciones se presentarán por escrito, hasta el día miércoles 10 de diciembre de 2025. A las 3.30 pm, el destinatario es M.Sc. Pedro Romel Nascimento Herbay, corresponde un plazo aproximado de 7 días calendarios, en la secretaría del Instituto de Investigación de Amazonía Peruana, oficina de Dirección Regional, Ubicada en Jr. Ica N° 1662, Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios, mayor información en la siguiente dirección de correo electrónico [pnascimento@iiap.gob.pe](mailto:pnascimento@iiap.gob.pe) . El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.



Firmado digitalmente por  
NASCIMENTO HERBAY Pedro  
Romel FAU 20171781648 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.12.2025 07:34:44 -05:00

M.Sc. Pedro Romel Nascimento Herbay  
Presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones

Puerto Maldonado 03 de diciembre de 2025.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## Sección 1. Instrucciones a los Proponentes

Puerto Maldonado, 03 de diciembre de 2025



Señores:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA

**Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC N°: SDC-022-2025 -IIAP**

**Objeto de la Invitación: “Servicio de *Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico.*”**

1. El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana ha recibido financiamiento de PROCENCIA, como parte del Contrato de préstamo 9334-PE suscrito entre la República del Perú y El Banco Mundial, para solventar el Proyecto “Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental” y contrato N° PE501086091-2023-PROCENCIA-BM y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato del Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico.
2. El *Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana*, en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para el *Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico, que serán realizados con un periodo máximo de 30 días calendarios.*
3. La contratación se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas a noviembre 2020.
4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo A las

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub consultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

5. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes;

Sección 2. Lista de servicios

Sección 3. Formulario de Cotización



Sección 4. Especificaciones Técnicas,

Sección 5. Condiciones de Contrato u Orden de Servicio.

Sección 6. Modelo de Contrato

6. Todo Proponente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cuatro (4) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.



7. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito, vía correo electrónico, a todas las empresas que

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

hayan manifestado por escrito su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en la página web <https://www.gob.pe/institucion/iiap/campa%C3%B1as/58375-contrato-no-pe501086091-2023-prociencia-bm> y <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>



8. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.
9. El Proponente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.
10. La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la cotización intercambiados entre el Proponente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la cotización, pueden estar en otro idioma a condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la cotización, dicha traducción prevalecerá.
11. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos (*también instalaciones y entregas en la dirección que se requiera, o servicios conexos de ser el caso*) y presentarse en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los Proponentes. El Formulario de Cotización tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona facultada para tal efecto. autorizada.
12. Los Proponentes deberán cotizar la totalidad de los servicios/bienes requeridos. Las cotizaciones incompletas, por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.
13. Las cotizaciones deberán ser presentadas en Soles.
14. Las cotizaciones podrán ser entregadas en sobre cerrado hasta el día 10 de diciembre de 2025, en la dirección de las oficinas del Comprador, en el horario de 8:00

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

am a 3:30 pm hrs., o en la siguiente dirección de correo electrónico [pnascimento@iiaap.gob.pe](mailto:pnascimento@iiaap.gob.pe) . Las cotizaciones deberán tener una validez de 20 días a partir de la fecha límite de presentación.

15. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial edición noviembre del 2020.
16. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y luego revisar el costo de las cotizaciones aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Proponente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.
17. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proponente aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones a una cotización presentada cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.
18. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proponente seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proponente.
19. El plazo máximo para la entrega de los *servicios de No-Consultoría* requeridos es el que se indica que detalle de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

20. El lugar de ejecución de los servicios de no-consultoría será en el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), ubicado en el Km 20 de la carretera interoceánica Puerto Maldonado – Cusco, Centro de Investigación El Castañal.
21. El pago se efectuará después de la recepción, sin observaciones, de la totalidad de los bienes/servicios de no-consultoría, la entrega de la factura correspondiente y una vez se cuente con la conformidad correspondiente por parte del Responsable Técnico del contrato N° PE501086091-2023-PROCEINCIA-BM
22. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpliera con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

Las direcciones referidas arriba son:

La secretaría del Instituto de Investigación de Amazonía Peruana, oficina de Dirección Regional, Ubicada en Jr. Ica N° 1662, Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios



Con atención del Presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones

M.Sc. Pedro Romel Nascimento Herbay

Número de celular: +51 914565023

Correo: pnascimento@iiap.gob.pe



Dirección del sitio web: <https://www.gob.pe/institucion/iiap/campa%C3%B1as/58375-contrato-no-pe501086091-2023-prociencia-bm> y <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## Sección 2. Lista de Servicios No-Consultoría /Bienes

<b>Lote</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Origen de los bienes/ servicios de no-consultoría</b>	<b>Plazo de entrega</b>
1	Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico	Unidad	01	Perú	30 días calendarios

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) \_\_\_\_\_

Señores

\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Solicitud de Cotizaciones N°: \_\_\_\_\_

Prestación/Adquisición de : " \_\_\_\_\_ "

Nombre y dirección del Proponente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Nombre del Proponente) \_\_\_\_\_ abajo firmante, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio real en la calle \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, Perú, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_, con RUC N°. \_\_\_\_\_, en mérito al poder que obra inscrito en: \_\_\_\_\_ del Registro Público de \_\_\_\_\_, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los servicios solicitados según los plazos previstos, por la suma total de Soles \_\_\_\_\_ (indicar en letras y números)



\_\_\_\_\_

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

\_\_\_\_\_

Firma y nombre del Representante

Legal del Proponente

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### Sección 4. Especificaciones Técnicas

#### LOTE N° 1 – Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico



<b>(A)</b>  <b>Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados</b>	<b>(B)</b>  <b>Pedido</b>	<b>(C)</b>  <b>Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)</b>	<b>(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)</b>	
			<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Cantidad	Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico, en el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP)			



Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Especificaciones	<p>La descripción de actividades se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mantenimiento de 02 sistemas de puesta a tierra (pozo a tierra) que funciona en paralelo con otros pozos para el funcionamiento eléctrico con baja resistencia, uno para el equipo mayor (espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica multielemental) y otro para la sala de trabajo del laboratorio.</li><li>2. Entubado (tubo de 1"), canaleado (canaleta de 1") y cableado de circuito eléctrico en la sala de trabajo del laboratorio y sala de preparación de muestras. Instalación de conductor número 10 THW. (Figura 2 y 3 del Tdr)</li><li>3. 02 instalaciones de interruptor termomagnético 2x32 AMP.</li><li>4. 01 instalación de interruptor diferencial 2x40 AMP.</li><li>5. 02 tableros sobreponer de 4 polos.</li><li>6. 20 tubos de 1 pulgada.</li><li>7. 4 unidades de curvas de 1".</li><li>8. Cambio de 26 cajas modulares y 18 tomacorrientes doble más tierra.</li><li>9. Instalación de 40 metros de conductor # 12 THW.</li><li>10. Instalación de 20 metros de conductor # 12 THW para tierra.</li><li>11. Instalación de 06 tomacorrientes doble schuko.</li></ol>			
------------------	---	--	--	--

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

	<p>12. Instalación de 06 adaptadores universales con línea a tierra.</p> <p>13. Instalación de 40 metros de conductor de 2.5 mm NH.</p> <p>14. Instalación de 01 caja de paso 6X6X3.</p> <p>15. Instalación de 04 unidades de tubo de ¾.</p> <p>16. Mejoramiento sala de trabajo del laboratorio</p> <p>17. Mantenimiento de 01 tablero eléctrico para el equipo mayor (espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica multielemental).</p> <p>18. Mejoramiento de 01 tablero metálico de 40 polos con barras de cobre y con más espacio para interruptores diferenciales de sistema de 380/220 voltios, para la sala de trabajo del laboratorio.</p>			
<p>Garantía</p>	<p>El proveedor deberá garantizar que el servicio realizado esté libre de defectos por un periodo no menor a un (01) año a fin de cubrir la reparación inmediata, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad del área usuaria.</p>			
<p>Lugar de entrega</p>	<p>El servicio será brindado en la modalidad presencial en el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), ubicado en el Km 20 de la carretera interoceánica Puerto Maldonado-Cusco, Centro de Investigación El Castañal.</p>			

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

<p>Plazo de entrega máximo</p>	<p>Tendrá vigencia de treinta (30) días calendarios contados a partir notificación de la orden de servicio o contrato.</p>			
--------------------------------	--	--	--	--

Los Términos de Referencia detallados se adjuntan como anexo al presente documento

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del representante legal



\_\_\_\_\_  
Firma

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **Sección 5. Condiciones del Contrato u Orden de Servicio**

1. El Contrato u Orden de Servicio se registrará por las leyes de la República de Perú, en el marco del Contrato de financiamiento N° *PE501086091-2023-PROCIENCIA-BM*, y se interpretará conforme a dichas leyes.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo de las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato u Orden de Servicio. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
3. El plazo de ejecución del servicio de no-consultoría será de quince (30) días, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
4. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato u Orden de Servicio, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente **al uno por ciento (1%) del precio de los servicios atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Servicio**.
5. Una vez alcanzado el máximo establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por resuelto el Contrato u Orden de Servicio e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos u Orden de Servicio excluyéndose de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio al Proponente que haya presentado la siguiente cotización evaluada como el precio más bajo.
6. La verificación de la correcta prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal técnico que el Contratante designe a tales efectos.



		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

7. Una vez recibidos los servicios - con la conformidad del personal técnico del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
8. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los servicios de no-consultoría/bienes provistos una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del personal técnico del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los servicios de no-consultoría/bienes entregados, abonándola dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
9. El Contratante tendrá derecho a resolver el Contrato u Orden de Servicio cuando el Proveedor:
  - a. No entregue los servicios de no-consultoría/bienes total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
  - b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato u Orden de Servicio,
  - c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
  - d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

El Comprador también podrá resolver el Contrato u Orden de servicios de no-consultoría/bienes total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

10. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato u Orden de Servicio que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **Anexo a las Condiciones del Contrato u Orden de Servicio**

### **Fraude y Corrupción**

**(El texto de este anexo no deberá modificarse)**

#### **1. Propósito**



1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

#### **2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contratación la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.



2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
  - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias,

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



coercitivas u obstructivas durante el proceso de contratación, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que se utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPs que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

1. g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No-consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los Párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como a sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. y 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 e. no se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el

---



corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a este último información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión. Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativas al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## Sección 6. Modelo de Contrato

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° [ ]

“[Nombre del Proyecto]”

CONTRATO DE [ Señalar el que corresponda PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NO-CONSULTORIA/ADQUISICIÓN DE ----- ]

[Denominación del Servicio o Bien]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día [indique número] de [indique mes] de [indique año]



ENTRE

- (1) Por una parte, [indicar el nombre de la Entidad Ejecutora] (en adelante, el “Comprador”), con domicilio fiscal en [ ], distrito de [ ], provincia y departamento de [ ]; con Registro Único de Contribuyente N° [ ], debidamente representado por su [Señalar cargo], el señor [Indicar nombre] identificado con DNI N° [ ], designado mediante Resolución de [ ] N° [ ] y facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo dispuesto en el [ ], aprobado mediante Resolución de [ ] de fecha [ ] de [ ] de [ ] (en adelante, denominado el “Comprador”);, y

- (2) [Indique el nombre del Proveedor], (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos servicios, a saber, [indique una breve descripción de los Servicios], y ha aceptado una cotización del Proveedor para el suministro de dichos servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

- (a) La comunicación de adjudicación,
- (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
- (c) las Condiciones del Contrato; y
- (d) las Especificaciones Técnicas aceptadas.

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos, en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Servicios, y la subsanación de sus defectos, la suma de: indicar en letras y en números Soles  de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes suscriben el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República de Perú/ en el día, mes y año antes indicados.



En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

		Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental
---	---	---



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

*Anexos*

## ANEXO 5

		Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental
---	---	---

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

#### **SERVICIO PARA ACONDICIONAMIENTO FÍSICO – ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO**

**Número de referencia PA: Proceso N° 22**

#### 1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora **Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) Contrato N° PE501086091-2023-PROCIENCIA BM** ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto **Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental.**

#### 2. OBJETO DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA



Contar con el servicio de no Consultoría “Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico” para cumplir los requisitos técnicos de funcionamiento del espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica (equipo mayor) y otros equipos propios del Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental.

#### 3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

El servicio se llevará a cabo en el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental (LAMQA) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), en un área de 60 m<sup>2</sup>. La descripción de actividades se detalla a continuación:



- Mantenimiento de 02 sistemas de puesta a tierra (pozo a tierra) que funciona en paralelo con otros pozos para el funcionamiento eléctrico con baja resistencia, uno para el equipo mayor (espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica multielemental) y otro para la sala de trabajo del laboratorio.

Incluye:

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- Revisión y mantenimiento de la caja de registro, electrodo y cables por daños u oxidación.
- Medición de la resistencia eléctrica inicial con un telurómetro.
- Excavación para la exposición completa de la varilla de cobre de cada sistema de puesta a tierra y limpieza de la varilla de cobre para eliminación de suciedad y de óxido o cambio en caso que se encuentre dañada.
- Aplicación de 04 dosis (2 kg por 40 cm<sup>3</sup>) de Thor Gel, equivalente o superior en cada sistema a puesta tierra.
- Cambio de 05 conectores tipo Anderson, equivalente o superior a 350A: 03 conectores tipo Anderson para el sistema de puesta a tierra del espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica multielemental y 02 conectores tipo Anderson para el sistema de puesta a tierra de la sala de trabajo del laboratorio.
- Medición de la resistencia eléctrica final con un telurómetro, menor o igual a 5 ohm.
- Entrega de certificado de funcionamiento de los 02 sistemas de puesta a tierra (pozo a tierra) con resistencia eléctrica menor o igual a 5 ohm (Protocolo de pruebas).

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

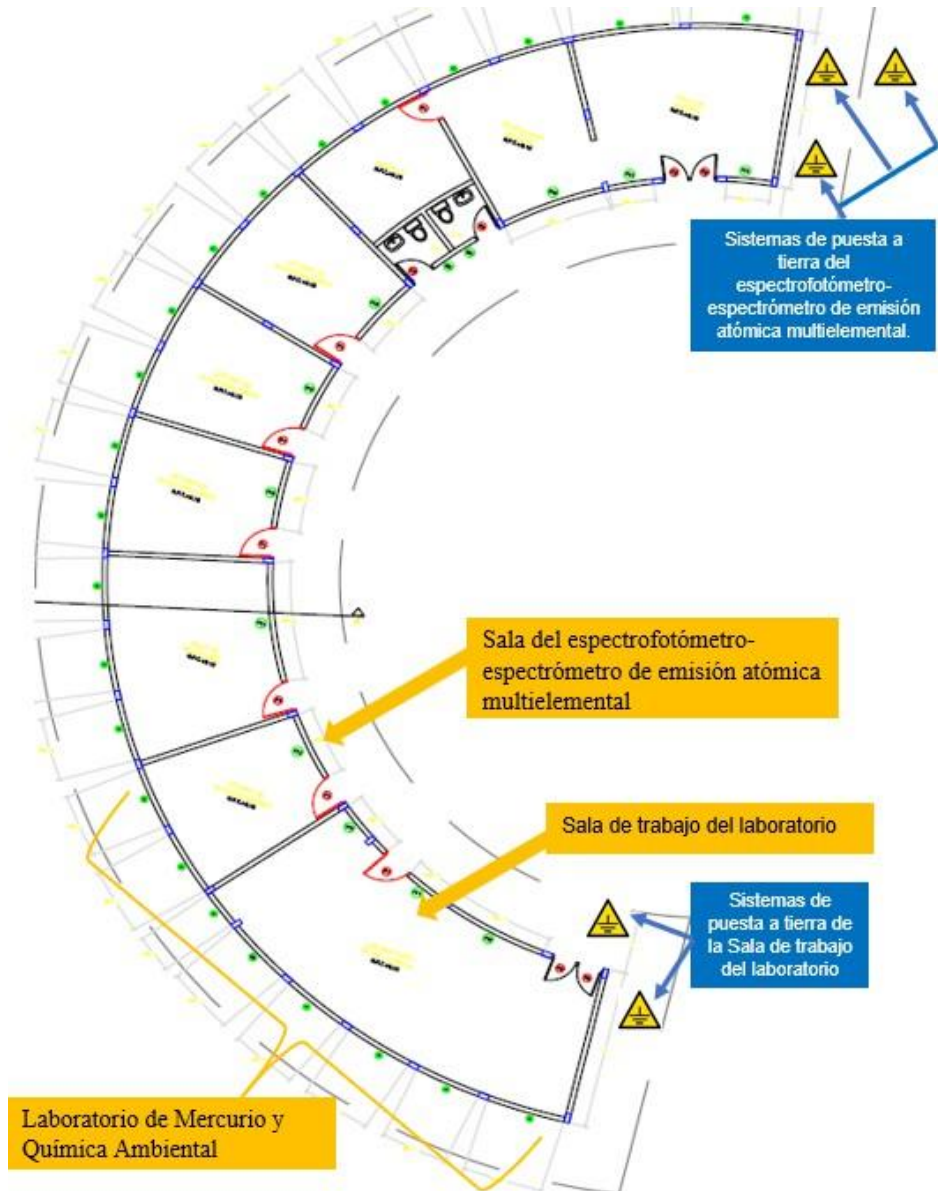


Figura 1. Ubicación de los sistemas de puesta a tierra.

- Entubado (tubo de 1”), canaletado (canaleta de 1”) y cableado de circuito eléctrico en la sala de trabajo del laboratorio y sala de preparación de muestras. Instalación de conductor número 10 THW (Figura 2 y 3).



Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

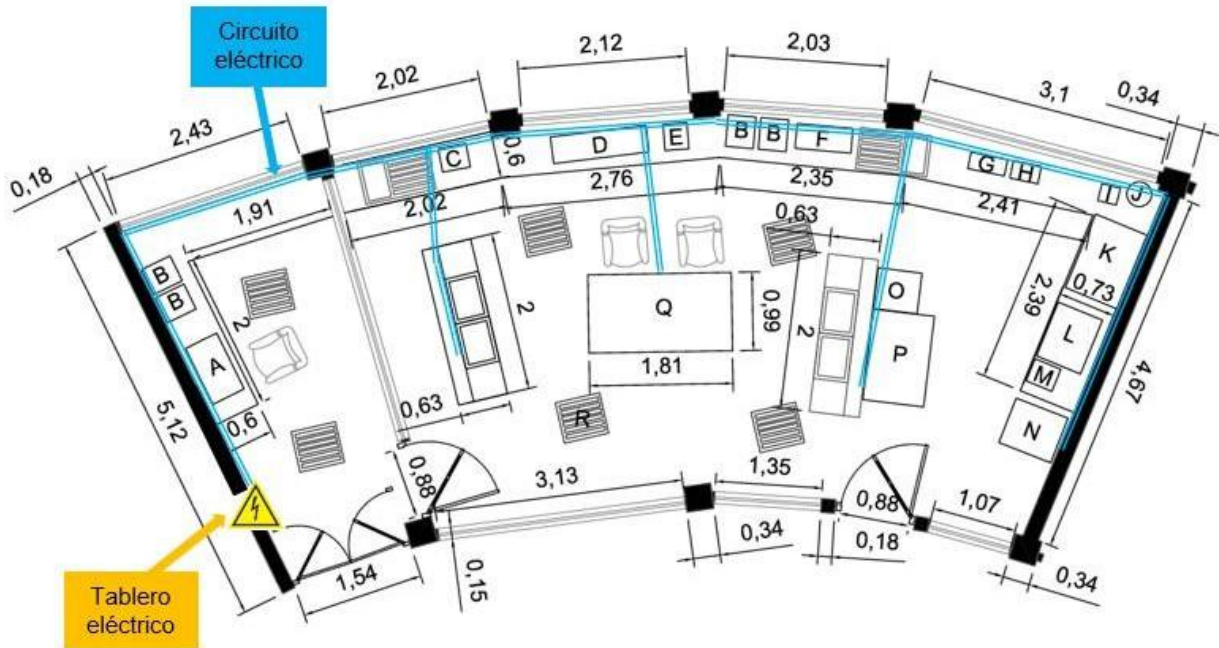


Figura 2. Distribución del circuito eléctrico de la sala de trabajo.

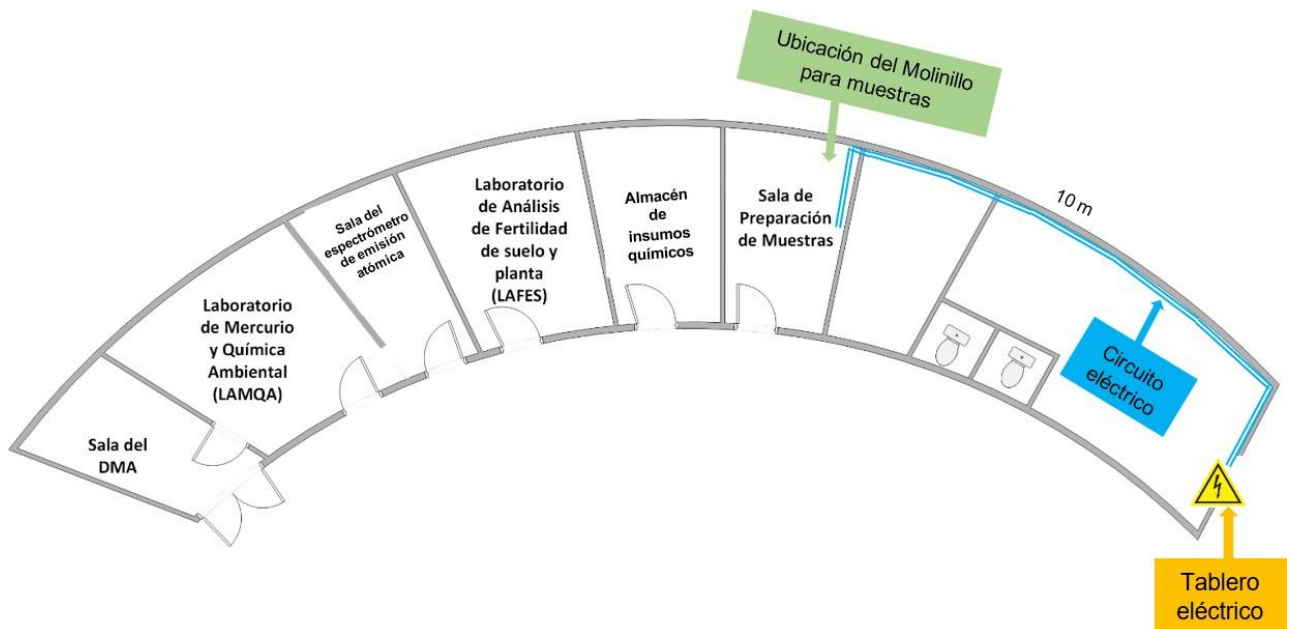


Figura 3. Distribución del circuito eléctrico hasta la sala de preparación de muestras.

- 02 instalaciones de interruptor termomagnético 2x32 AMP.
- 01 instalación de interruptor diferencial 2x40 AMP.
- 02 tableros sobreponer de 4 polos.
- 20 tubos de 1 pulgada.



Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 4 unidades de curvas de 1”.
- Cambio de 26 cajas modulares y 18 tomacorrientes doble más tierra.

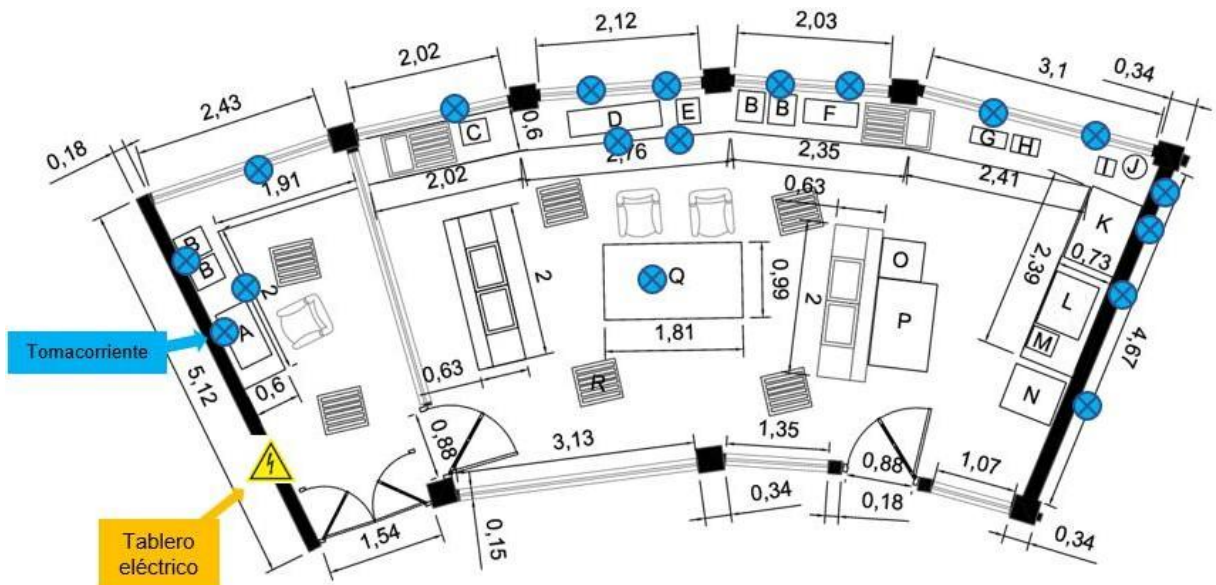




Figura 4. Distribución de tomacorrientes en la sala de trabajo del laboratorio.



Figura 5. Estado actual de los tomacorrientes en la sala de trabajo del laboratorio.

- Instalación de 40 metros de conductor # 12 THW.
- Instalación de 20 metros de conductor # 12 THW para tierra.
- Instalación de 06 tomacorrientes doble schuko.
- Instalación de 06 adaptadores universales con línea a tierra.
- Instalación de 40 metros de conductor de 2.5 mm NH.
- Instalación de 01 caja de paso 6X6X3.
- Instalación de 04 unidades de tubo de ¾.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- Mejoramiento sala de trabajo del laboratorio
- Mantenimiento de 01 tablero eléctrico para el equipo mayor (espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica multielemental). Incluye:
  - Cambio de 05 interruptores termomagnéticos.
  - Medición de voltaje óptimo de cada interruptor termomagnético.



Figura 6. Tablero eléctrico del equipo mayor (espectrofotómetro-espectrómetro de emisión atómica multielemental).

- Mejoramiento de 01 tablero metálico de 40 polos con barras de cobre y con más espacio para interruptores diferenciales de sistema de 380/220 voltios, para la sala de trabajo del laboratorio.
  - Desmontaje de tablero existente y empotrado de tablero nuevo con conexión de los diferentes circuitos.
  - Cambio de 01 interruptor de fuerza tipo caja moldeada de 3x80 AMP.
  - Cambio de 10 interruptores térmicos de (2X20-2X32-2X16 AMP).
  - Cambio de 08 interruptor diferencial de 2X40 AMP.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

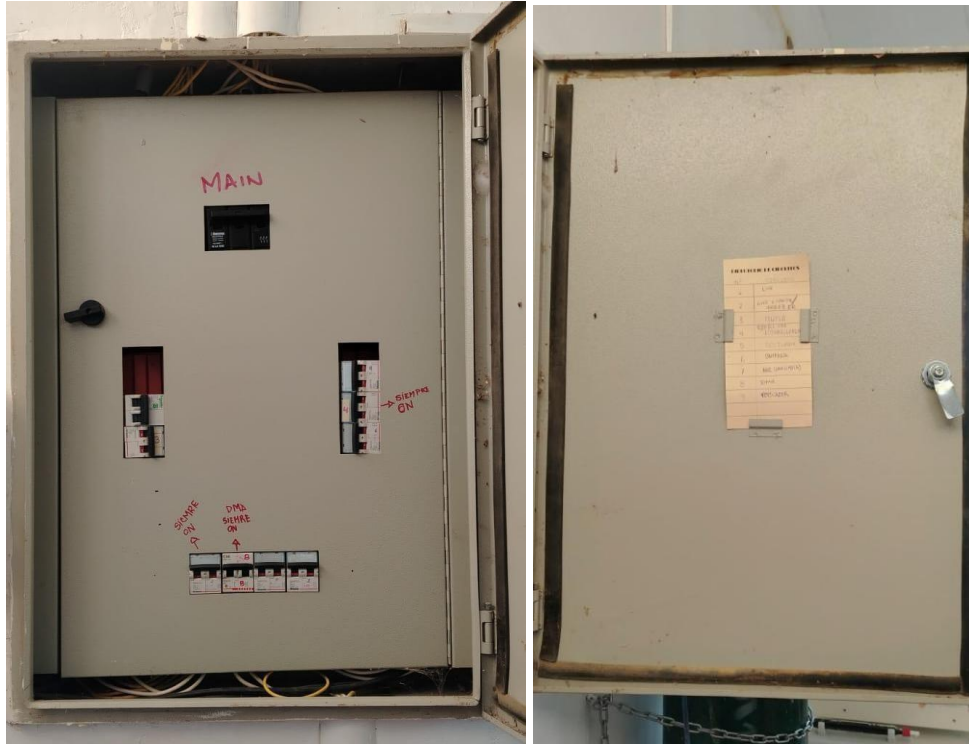




Figura 7. Estado actual del tablero eléctrico de la sala de trabajo del laboratorio.

**Condiciones del servicio:**

- Debe ser una persona natural o jurídica con experiencia, contar con personal capacitado y asegurado, tener equipos certificados (como telurómetros entre otros necesarios para realizar los trabajos solicitados), y presentar un plan de trabajo que incluya inspección, mediciones, mantenimiento y una certificación final firmada por un ingeniero eléctrico y/o electromecánico colegiado y habilitado.
- Es conveniente que el postor haga una visita previa a las instalaciones del Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental (LAMQA) del IIAP en coordinación con el área usuaria.
- El desarrollo del servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor deberá suministrar los equipos, personal, materiales, herramientas e insumos (repuestos, partes, piezas originales, accesorios, dispositivos, y otros) necesarios para el cumplimiento del contrato.
- El contratista debe presentar un plan de seguridad y salud en el trabajo (SST), Matriz IPERC, Procedimientos escritos de trabajo seguro y formatos de registros de SST según la Ley N° 29783, y permisos firmados para trabajos de alto riesgo según aplique el tipo de actividad que se desarrollará.
- El contratista deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud<sup>1</sup> para edificaciones y deberá colocar los parantes y mallas, cintas de seguridad (o señalización obligatoria) que indique los lugares del trabajo y peligro de tránsito, en los espacios físicos donde así lo requieran.

<sup>1</sup> Norma Técnica Peruana Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y su Reglamento, adecuándose a todas las modificaciones.

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- El proveedor deberá asegurar la limpieza de las áreas intervenidas durante la ejecución del servicio y a la culminación del mismo.
- La eliminación de los residuos de la adecuación deberá ser dispuestos finalmente en un sitio adecuado y autorizado por el IAP, asimismo, el proveedor debe asegurar esta correcta disposición (quedando terminantemente prohibido dejar residuos y/o material excedente dentro de los ambientes intervenidos)<sup>2</sup>.
- Contar con experiencia demostrable en servicios de mantenimiento de pozos a tierra y sistemas eléctricos para laboratorios.
- El personal debe estar calificado, contar con seguros y exámenes médicos actualizados, y estar registrado en trabajos de riesgo si aplica. Para el inicio del servicio: el proveedor deberá contar con un seguro complementario contra todo riesgo para sus trabajadores (SCTR) y seguro de vida de acuerdo a Ley, debiendo remitir por correo electrónico la lista de los trabajadores que ingresarán al laboratorio, adjuntando sus respectivos documentos de identidad y SCTR (previo al ingreso de las instalaciones para realizar trabajos). En caso de que el correo no sea enviado con la debida antelación, el proveedor deberá comunicarse y/o coordinar con el responsable Técnico del Proyecto.
- Para la realización de los trabajos, se deberá efectuar un análisis de seguridad del trabajo AST y charla diaria de seguridad de 5 min, registrada y firmada, esto se presentará cuando sea requerido y en el informe del contratista.
- Para los casos de realizar trabajos en altura, es decir riesgo de caída libre mayor a 1.80 m se requiere que el personal pase un examen de aptitud médica que certifique que los trabajadores se encuentran en óptimas condiciones físicas para hacer este tipo de trabajos, lo equipos de protección personal necesarios deben incluir arnés de seguridad inspeccionados de 02 mosquetones y los puntos de anclaje deben soportar 2,268 Kg, por persona conectada a la línea de vida.
- Disponer de sus propios equipos y herramientas para la ejecución del servicio, incluyendo un telurómetro calibrado según el protocolo establecido.
- Realizar una inspección inicial detallada del estado físico y eléctrico de los pozos a tierra y sistemas de distribución eléctrica del laboratorio.
- Efectuar mediciones de resistencia del pozo a tierra (pre y post-mantenimiento) y de las condiciones eléctricas de los tableros y la distribución.
- Realizar las tareas de mantenimiento correctivo o preventivo necesarias (limpieza, reparaciones, reemplazo de componentes, aplicación de químicos, etc.) para corregir los fallos o deterioros.
- Cumplir con un plan de seguridad, señalizar el área de trabajo y dejar el área de trabajo limpia al finalizar.
- **Documentación:** Entregar un informe final con el resultado de las mediciones y el diagnóstico, la factura original y un certificado de operatividad firmado por un ingeniero colegiado y habilitado.

#### 4. DOCUMENTOS A ENTREGAR

Los productos serán presentados según el siguiente detalle:

<sup>2</sup> Decreto Legislativo 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**Producto N° 1:** Entregar un Informe Técnico (incluir imágenes como evidencia de la ejecución del servicio), en el que detallará las actividades realizadas durante la ejecución del servicio, resultado de las mediciones y el diagnóstico, la factura original y un certificado de operatividad firmado por un ingeniero colegiado y habilitado (eléctrico y/o electromecánico.)

El producto se presentará de forma impresa en secretaria del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, ubicado en el Jirón Ica N° 1662, Madre de Dios, en el horario de atención desde las 7:30 am – 1:00 pm y 2:00 pm - 4:30 pm. El cual deberá estar firmado en cada hoja correctamente.

## 5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el proveedor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

## 6. DURACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

El servicio de no consultoría tendrá vigencia de veinte (30) días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio.

### Forma de pago

El pago ÚNICO se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio por parte del responsable técnico del proyecto y de la meta. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

**Cuadro 1. Forma de Pago**



N°	Producto	Plazo de presentación del producto	Pago por producto
1	Servicio de Acondicionamiento físico – adecuación de sistema eléctrico.	Hasta los 30 días calendario a partir de la notificación de la orden de servicio.	100%

## 7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), ubicado en el Km 20 de la carretera interoceánica Puerto Maldonado-Cusco, Centro de Investigación El Castañal.

## 8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

A continuación, se presenta el perfil:

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Requisitos	Detalle
<b>DEL PROVEEDOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Persona natural o jurídica.</li> <li>● Contar con RUC activo y habido.</li> <li>● No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> <li>● No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El postor debe acreditar un monto facturado acumulado mayor o igual a lo ofertado por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>● Se consideran servicios similares: Servicio de acondicionamiento, adecuación de sistema eléctrico de ambientes, mantenimiento a mecanismos de seguridad eléctrica y/o similares.</li> </ul>
<b>ACREDITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios.</li> </ul>

La persona a cargo del servicio debe ser un Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista de profesión o técnico electricista.

## 9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del Responsable de la meta financiera con el visto bueno del responsable técnico del proyecto.



## 10. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

El proveedor deberá garantizar que el servicio realizado esté libre de defectos por un periodo no menor a un (01) año a fin de cubrir la reparación inmediata, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad del área usuaria.

## 11. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El contratista que presta el servicio debe:

- Demostrar sus competencias durante la ejecución del trabajo.
- Contar con EPP según corresponda, y equipamientos necesarios para efectuar su trabajo de manera segura. El contratista deberá proveer los equipos de protección personal (EPP) necesarios para todos sus trabajadores (Casco, zapato de seguridad, lentes, guantes, mascarillas, tapa oídos, otros aplicables) y adecuar espacios para el guardado de materiales diferenciado de los elementos personales de los trabajadores (ropa,

		<p>Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental</p>
---	---	--

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- mochilas, alimentos, etc), y respetarse los horarios para realización del servicio.
- Realizar un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos que se generen en la realización del trabajo.
  - Prevenir la ocurrencia de incidentes de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, y en caso se presenten, responder adecuadamente y en el momento oportuno, comunicando inmediatamente.
  - Evaluar, considerar y priorizar el uso de productos o insumos menos dañinos al medio ambiente, siempre que sea viable.



Firmado digitalmente por  
 NASCIMENTO HERBAY Pedro  
 Rómel FAU 20171781848 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 03.12.2025 07:35:12 -05:00

---

Responsable Técnico